BNF

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

G.D.O.C. Nº 1.239/2023

Asunción, 23 de agosto de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 26/2023 "SERVICIO DE SOPORTE DE SOFTWARE" – ID N° 428.045-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: - Se verifica "El oferente deberá presentar un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de CINCO (5) años", se consulta por que resulta técnicamente indispensable los 5 (cinco) años, atendiendo que para la experiencia requerida solo se evaluarán los últimos 3 (tres) años.
Respuesta: *Realizada la verificación por la dependencia requirente y responsable del servicio, se efectúa la siguiente modificación:* "El oferente deberá presentar un Gerente de Proyecto, con título universitario, con una experiencia mínima de TRES (3) años…"
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No indica que el porcentaje establecido es sobre el monto máximo
Descripción: Se solicita aclarar que el porcentaje de experiencia deberá ser sobre el monto máximo, atendiendo a que el proceso se realiza por contrato abierto por montos mínimos y máximos. Se solicita subsanar.
Respuesta: *Realizada la verificación por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se efectúa la siguiente modificación:* "…con contratos y/o facturas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo en la presente licitación, a instituciones públicas y/o privadas, instituciones bancarias con 500 (quinientos) o más funcionarios, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022)"

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **olgaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py